



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N°

575-13

Salta, 08 NOV 2013
Expediente N° 12.414/2.013

VISTO: La Resolución - D - N° 380/13, mediante la cual se aprueba el tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, "**Complicaciones crónicas de pacientes diabéticos tipo II en una institución pública de segundo nivel de atención, oportunidad de diagnóstico y tratamiento**", presentado por la Lic. Claudia del Valle LADRÚ, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Claudia del Valle LADRÚ, ha presentado oportunamente el Proyecto del trabajo mencionado.

Que en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, propone los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente trabajo de Tesis (nota Fs. 29).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en Despacho N° 348/13;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/13, del 05/11/13)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado, "**Complicaciones crónicas de pacientes diabéticos tipo II en una institución pública de segundo nivel de atención, oportunidad de diagnóstico y tratamiento**", presentado por la Lic. Claudia del Valle LADRÚ.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el Tribunal quedará constituido de la siguiente

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN CD - Nº

575-13

Salta, 08 NOV 2013

Expediente Nº 12.414/2.013

manera:

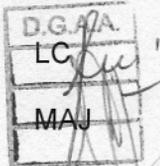
TITULARES:

- Mg. Dora BERTA
- Mg. María del Valle CORREA ROJAS
- Esp. Carlos UBEIRA

SUPLENTES

- Mg. Gloria ARAOZ
- Mg. Silvia Alejandra SÁNCHEZ

ARTÍCULO 3º Hágase saber y remítase copia a: Lic. Claudia del Valle LADRÚ, Mg. Sara Elena Acosta (Director), integrantes del Tribunal designado, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Maria Julia Rivero
Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Alcira Marta Ramos
Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa